



LA UNIDAD DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR TECNOLÓGICA INDUSTRIAL Y DE SERVICIOS

CONSIDERANDO

que el teatro es un elemento auxiliar en la consolidación del objetivo institucional de ofrecer educación integral y de calidad, que permite desarrollar diversas competencias genéricas vinculadas con la autodeterminación y cuidado de sí, la elección de estilos de vida saludables, la expresión y la comunicación, el pensamiento creativo y la participación de forma colaborativa, tratando temas de actualidad, vinculados con la prevención del consumo de tabaco y marihuana, la prevención del embarazo no planeado en las y los adolescentes y por ello, la Dirección Académica e Innovación Educativa

CONVOCA

a los alumnos de los Centros de Bachillerato Tecnológico Industrial y de Servicios (CBTis) y de los Centros de Estudios Tecnológicos Industrial y de Servicios (CETis), a participar en el XVIII Certamen Nacional de Teatro, "Un tranvía llamado... adicción", en el marco del "XXV Encuentro Nacional de Arte y Cultura UEMSTIS 2019", mismo que se llevará a cabo de acuerdo con las siguientes:

BASES

I. SEDES, ETAPAS Y FECHAS

El Certamen se llevará a cabo en tres etapas:

1. **Etapa local.** Del 3 al 7 de junio del 2019, en cada uno de los planteles, a través de la Oficina de Difusión Cultural. El grupo teatral que obtenga el primer lugar, participará en la etapa estatal.
2. **Etapa estatal.** Se realizará del 17 al 20 de septiembre del 2019, en la sede que determine el Comité Organizador Estatal. El grupo teatral que obtenga el primer lugar representará a la entidad en la etapa nacional.
3. **Etapa nacional.** Se efectuará, del 4 al 8 de noviembre del 2019, en la ciudad Guadalajara, Jalisco, en el marco del XXV Encuentro Nacional de Arte y Cultura-UEMSTIS 2019, asistiendo siete grupos teatrales seleccionados por el jurado.

II REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN:

1. Cédula de registro con fotografía.
2. Ser alumno regular y estar inscrito en la modalidad del sistema escolarizado.
3. Historial académico reciente, con sello del plantel.
4. Copia fotostática de la credencial escolar vigente y con sello del plantel.
5. Certificado médico avalado por una institución oficial.
6. Carta de autorización del padre o tutor, para asistir al ENAC 2019, con copia de identificación oficial por ambos lados y cotejada por la dirección del centro educativo.
7. Una fotografía tamaño infantil reciente (no digital).
8. Copia del seguro de vida individual vigente.
9. Copia del carnet de la institución de salud pública, a la que estén afiliados.
10. Carta de no subvención alguna por parte de instituciones públicas o privadas.
11. Trabajo de investigación sobre el tema desarrollado.
12. Cada grupo de teatro deberá entregar en la audición con público, los programas de mano, para los jurados y público asistente.

Para participar en la Etapa Nacional, la Asistencia en Nayarit y los Responsables de las Oficinas de la UEMSTIS en los Estados y la Ciudad de México, deberán enviar a la Subdirección Desarrollo Integral:

1. Los expedientes debidamente integrados y revisados de cada uno de los participantes ganadores de cada Estado, así como la videograbación de la puesta en escena en formato digital.
2. La videograbación de la puesta en escena, realizada sin público, con el objeto de tener una buena calidad de imagen y audio, con vista frontal a una sola cámara, sin cortes, ni ediciones, en formato DVD, así como liga respectiva después de abrir una cuenta en <http://www.youtube.com/> o <https://vimeo.com/> y subir la videograbación de la puesta en escena participante.
3. Oficio de la Asistencia en Enlace Operativo en el estado de Nayarit y la Oficinas Auxiliares Académicas de Enlace Operativo, con la siguiente información: plantel, nombre del video, nombre y número de participantes, currículum de los integrantes del jurado en la etapa estatal y acta de fallo firmada; así como el trabajo de investigación elaborado y libreto de la obra, teniendo como fecha límite para la entrega el 5 de octubre del año en curso.

III. CARACTERÍSTICAS:

1. Los alumnos participantes en distintas etapas, se sujetarán a los siguientes temas:
 - “Prevención del consumo de tabaco y marihuana en los adolescentes”.
 - “Prevención del embarazo no planeado en las y los adolescentes”.
 - “Paternidad responsable”.
2. Los grupos teatrales estarán integrados con un máximo de 10 participantes, incluidos el director artístico y el asistente. Todos los participantes en la obra de teatro deberán ser del mismo plantel.
3. Los participantes deberán asumir su calidad de artistas aficionados, a través de una declaración firmada en la cual constaten no haber recibido subvención alguna por parte de instituciones públicas o privadas. Si se comprobara que la información fuese falsa, será motivo de descalificación automática del certamen.
4. Las temáticas de este XVIII Certamen Nacional de Teatro, deberán apegarse a la “Norma Oficial Mexicana NOM 028-SSA2-2009”, “Norma Oficial Mexicana NOM-009-SSA2-2013”, “Guías: La neta del tabaco y algo más...”, “La neta de otras drogas y algo más...”, “Hablemos sobre el alcohol, tabaco y otras drogas”, https://issuu.com/conadicmx/docs/dgtn_06_guia_tabaco_ok https://issuu.com/conadicmx/docs/dgtn_07_guia_drogas_ok y “Dinámica para el Certamen de teatro” para llevar a cabo las etapas. En el caso de elegir el tema de la prevención y consecuencias del embarazo no planeados en las y los adolescentes, deberán apegarse a la NOM 005-SSA2-1993, De los Servicios de Planificación Familiar y NOM-047-SSA2-2015, Para la atención a la salud del Grupo Etario de 10 a 19 años de edad.
5. No podrán participar familiares o colaboradores cercanos del jurado calificador de este certamen.
6. La obra tendrá una duración de 40 a 60 minutos como mínimo y máximo tiempo.
7. La categoría es única y participarán obras de teatro de creación propia o de autor conocido (ya escrita), que fomenten el bienestar social y familiar, basados en el tema de la convocatoria.
8. El certamen está abierto a todos los géneros y estilos teatrales conocidos.
9. Las puestas en escena ganadoras de los primeros lugares nacionales no podrán ser representadas hasta después de un lapso de un año de haber ganado, con o sin adaptaciones, en los sucesivos certámenes.

IV. ASPECTOS A CALIFICAR y PREMIACIÓN:

1. Los aspectos a calificar son:

- a. **Dramaturgia**
 - Comprensión y adaptación original del texto literario a texto dramático: Estructura dramática, situación conflictiva, progresión de las acciones y causalidad de los hechos (justificación de causa y efecto)
 - Tratamiento del tema: Fomento del bienestar social, mediante la prevención de adicciones, la violencia y del embarazo no planeado de los y las adolescentes, así como el fomento y fortalecimiento de factores protectores y reducción de factores de riesgo o predisposición.
- b. **Dirección de escena**
 - Comprensión de la obra llevada a la escena: Manejo del espacio, composición escénica, movimiento escénico, ritmo, imágenes y sonoridad.
 - Convenciones teatrales: Sentido de verdad en la ficción y justificación de lo que sucede en escena.
 - Elementos escénicos: Uso y funcionalidad
- c. **Dirección de actores**
 - Elenco: selección de actores y asignación de personajes.
 - Significación del texto: Manifestación clara de los signos contenidos en la obra en las características y las acciones de los personajes.
 - Verosimilitud: Sentido de verdad en relación a la situación dramática planteada y sus circunstancias (espaciales, temporales y causales).
 - Relaciones dramáticas: Intención de las acciones, y concordancia entre estímulo y respuestas.
- d. **Actuación**
 - El habla escénica: Manejo de la voz, volumen y dicción. Expresión corporal. Memoria, concentración y disposición. Presencia actoral y proyección escénica.
 - Personajes: Verosimilitud y relaciones dramáticas.
 - Interpretación: Género, tono y estilo.
- e. **Puesta en escena**
 - Integración de los tres puntos anteriores con el diseño visual y sonoro (escenografía, iluminación, vestuario, maquillaje, audio, efectos especiales y otros recursos expresivos)

2. En la etapa nacional, se premiarán a los grupos ganadores de los tres primeros lugares, con medalla de reconocimiento. Además, se premiará con reconocimientos especiales las siguientes categorías:

- a. Mejor dramaturgia
- b. Mejor actor
- c. Mejor actriz
- d. Mejor director
- e. Mejor actor de reparto
- f. Mejor actriz de reparto
- g. Mejor musicalización
- h. Mejor producción



SEP
SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN PÚBLICA

SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR
Unidad de Educación Media Superior Tecnológica Industrial y de Servicios
Dirección Académica e Innovación Educativa

3. Será decisión del jurado calificador, el otorgamiento de menciones honoríficas en cualquiera de las etapas. Se otorgará reconocimiento a los profesores asesores que participaron en los trabajos ganadores de los tres primeros lugares.
4. Los directores de los planteles –en la etapa local-, y el Responsable de la Oficina de la UEMSTIS en los Estados y la Ciudad de México, en la etapa estatal, otorgarán reconocimiento a todos los alumnos y docentes asesores por su participación en cada una de las etapas.

V. ASPECTOS GENERALES:

1. En las etapas a nivel plantel y estatal, el jurado calificador estará integrado por una persona reconocida y conocedora del arte teatral, designadas por el organismo de cultura del estado correspondiente y por dos especialistas de alguna de las siguientes instituciones: de salud, delegaciones estatales del IMSS, de los Consejos Estatales Contra las Adicciones, del Instituto Estatal de la Juventud y de los Centros de Integración Juvenil A. C.
2. En la etapa nacional el jurado estará integrado por personas del arte teatral del Colegio de Arte Dramático y Literatura de la Universidad Nacional Autónoma de México, y por tres especialistas de alguna de las siguientes instituciones de salud: Delegación del IMSS, de los Consejos Estatales Contra las Adicciones, del Instituto Mexicano de la Juventud y de los Centros de Integración Juvenil, A. C. En las tres etapas el fallo del jurado calificador es inapelable.

VI TRANSITORIOS:

1. Los Comités Organizadores de las etapas estatal y nacional, darán a conocer oportunamente la convocatoria a la comunidad estudiantil y a los miembros integrantes del jurado calificador, con objeto de que unifiquen criterios, para lograr así un mejor desarrollo del evento.
2. Los alumnos participantes, se sujetarán a los Lineamientos de conducta establecidos por el Comité Organizador en cada una de sus etapas. El no cumplir con las bases de esta convocatoria y no sujetarse a los lineamientos establecidos, así como de comprobarse que la información presentada fuese falsa, motivará la descalificación automática.
3. Los gastos de traslado, hospedaje y alimentación, serán cubiertos por la Asistencia, las Oficinas Auxiliares de Enlace Operativo de los Estados y la Ciudad de México y los planteles de cada Entidad, a fin de proratear gastos.
4. Los aspectos técnicos y administrativos no previstos en la presente convocatoria, serán resueltos por el Comité Organizador, en sus diferentes etapas.

Para mayor información dirigirse a la Subdirección de Desarrollo Integral de la Dirección Académica e Innovación Educativa, Av. Universidad 1200, 4° piso, Sector 4-21, Col. Xoco, Alcaldía Benito Juárez, C.P. 03330, Ciudad de México. Teléfono 3600-2511, extensiones 60767 y 60768, correo electrónico: sergio.hernandez@uemstis.sems.gob.mx



Ciudad de México, febrero de 2019

S.E.P. S.E.M.S.

UNIDAD DE EDUCACIÓN
MEDIA SUPERIOR TECNOLÓGICA
INDUSTRIAL Y DE SERVICIOS


DR. RAFAEL SÁNCHEZ ANDRADE
Presidente del Comité Organizador del
Encuentro Nacional de Arte y Cultura UEMSTIS 2019